



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión

037/1/25-29

M.C SAMUEL IBÁÑEZ MORALES
UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (MÚSICA)
PRESENTE. -

Hemos auditado la información financiera de la Unidad Académica de Artes de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 28 de febrero de 2026.

Responsabilidad de la Unidad Académica.

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la Unidad Académica. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas (UA), así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta bancaria productiva específica de la Institución De acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el resultado 1, el presente documento presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 29 de abril del 2026

MC. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

FIRMA DE RECIBIDO



Universidad Autónoma
De Sinaloa
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
INTERNA**

C.c.p: Archivo AI
Elaboró: auditor 75



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	INGRESOS GENERADOS	DEPÓSITOS EN CTA. BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN		INGRESO NO DEPOSITADO
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO DE REVISIÓN	
INSCRIPCIÓN	\$1,387,712.00	\$1,387,712.00	\$0.00	\$0.00
COLEGIATURA	72,000.00	72,000.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	556,310.00	556,310.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	182,922.00	182,922.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDÁCTICO	372,400.00	372,400.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN	24,400.00	24,400.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	17,200.00	17,200.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACIÓN	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00
CÉRTIFICADO MÉDICO	51,054.00	51,054.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	431.03	431.03	0.00	0.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	2,745.00	0.00	2,745.00	0.00
CUOTA COOPERACIÓN POR CURSO	766,850.00	766,850.00	0.00	0.00
CUOTA COOPERACIÓN POR DIPLOMADO	195,000.00	195,000.00	0.00	0.00
EXAMEN DIAGNÓSTICO	20,255.00	20,255.00	0.00	0.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	233,000.00	233,000.00	0.00	0.00
SERV. BIBLIOTECARIOS	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN ESTUDIANTIL	387,832.00	387,832.00	0.00	0.00
COLOQUIOS	8,200.00	8,200.00	0.00	0.00
MANT. DE CENTROS DE CÓMPUTO	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE APOYO ESTUDIANTIL	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00
PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EXT.	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00
CÉRTIFICADO POR DIPLOMADO	5,100.00	5,100.00	0.00	0.00
SUMA	\$4,377,311.03	\$4,374,566.03	\$2,745.00	\$0.00
EXTENSIÓN MOCORITO				
INSCRIPCIÓN	74,218.00	74,218.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	24,059.00	24,059.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	9,286.00	9,286.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDÁCTICO	22,400.00	22,400.00	0.00	0.00
CÉRTIFICADO MÉDICO	3,556.00	3,556.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACIÓN	400.00	400.00	0.00	0.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	26,000.00	26,000.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN ESTUDIANTIL	17,868.00	17,868.00	0.00	0.00
SUMA	177,787.00	177,787.00	0.00	0.00
TOTAL	\$4,555,098.03	\$4,552,353.03	\$2,745.00	\$0.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1.-

En la tabla anterior se muestra los ingresos generados que fueron depositados directamente en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución, excepto por el cobro por constancias con calificaciones.

Nota No. 2.-

Constancias con calificaciones. Estos ingresos son cobrados en control escolar y se hace registro del alumno en una lista para posteriormente depositarlo por medio de hoja de pago a las cuentas bancarias de la institución.

PERIODO	IMPORTE GENERADO	IMPORTE DEPOSITADO
2022	\$315.00	\$315.00
2023	740.00	740.00
2024	845.00	845.00
2025	845.00	845.00
TOTAL	\$2,745.00	\$2,745.00

Nota No. 3.-

Cuota cooperación por diplomado. Este ingreso fue determinado con base en la información proporcionada por la UA; corresponde a los diplomados con opción a titulación ofertados en la Unidad Académica de Artes, el ingreso fue depositado directamente en las cuentas bancarias productivas específicas mediante formatos de hoja de pago por el alumno, como se muestra a continuación:

NOMBRE DEL DIPLOMADO	PERIODO	CUOTA DE RECUPERACIÓN CAPTADA
GESTIÓN CULTURAL	2023	\$42,000.00
GESTIÓN CULTURAL	2024	27,000.00
PEDAGOGÍA APLICADA EN LAS ARTES	2025	75,000.00
PEDAGOGÍA APLICADA EN LAS ARTES	2026	51,000.00
TOTAL		\$195,000.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Nota No. 4.-

En la siguiente tabla se muestra el nombre de los conceptos de los ingresos generados por el programa educativo de "Maestría en Educación Artística", mismos que fueron depositados directamente por los alumnos en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución mediante formatos de hoja de pago.

CONCEPTO	CICLO		TOTAL INGRESO GENERADO
	2024-2025	2025-2026	
SERV. BIBLIOTECARIOS	\$3,600.00	\$3,600.00	\$7,200.00
COLOQUIOS	4,600.00	3,600.00	8,200.00
MANT. DE CENTROS DE CÓMPUTO	2,300.00	1,800.00	4,100.00
SERVICIOS DE APOYO ESTUDIANTIL	23,000.00	18,000.00	41,000.00
PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EXT.	23,000.00	18,000.00	41,000.00
TOTAL			\$101,500.00

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	Resultado No. 1, Observación 1 El registro del ingreso se realiza con los depósitos a las cuentas bancarias productivas específicas de la institución a través de las hojas de pago. Sin embargo, se observa que en los cobros de <i>constancias con calificaciones</i> existe un desfase considerable de tiempo para su depósito. Para el control de los gastos utiliza el Sistema Integral de Contabilidad (SADMUN). Acción Emitida Recomendación No.1 La Dirección de Auditoría Interna recomienda a la Unidad Académica realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo los cobros de <i>constancias con calificaciones</i> sean depositados a las cuentas bancarias de la Institución de manera inmediata.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 87.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO													
2	Arrendamiento de local	Resultado No. 2, Sin Observación Los contratos de arrendamiento para cafeterías o expendios de bienes y servicios ubicados en los inmuebles de la Universidad deberán realizarse conforme a los formatos que al efecto elaborará la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) y de acuerdo con los procedimientos que la misma establezca. Asimismo, la DAJ es la encargada del control de la emisión del formato de pago para su depósito en el banco. Es importante que la UA mantenga un seguimiento que permita cumplir con la documentación y pagos actualizados.	Reglamento de Patrimonio Universitario, artículo 45.													
3	Activo Fijo	Resultado No. 3, Sin observación El resguardo y control de los bienes asignados a la UA es controlado a través de la plataforma digital de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios.	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero "Disposiciones Generales", Artículos 6, 7 y 8.													
4	Ambiente de control	Resultado No. 4, Sin Observación Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio. <table><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr><tr><td rowspan="8">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td rowspan="8">Medio</td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td></tr><tr><td>-Comunicación</td></tr><tr><td>-Manejo del Recurso</td></tr></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	Medio	-Procedimientos escritos	-Especificación de metas	-Responsabilidad y Autoridad	-Recursos Humanos	-Evaluación Periódica al Personal	-Comunicación	-Manejo del Recurso	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor														
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	Medio														
	-Procedimientos escritos															
	-Especificación de metas															
	-Responsabilidad y Autoridad															
	-Recursos Humanos															
	-Evaluación Periódica al Personal															
	-Comunicación															
	-Manejo del Recurso															
5	Ingresos Institucionales	Resultado No. 5, Sin Observación Con base a la revisión realizada en la UA se observó que los ingresos propios captados fueron depositados íntegramente en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución a través de formatos de hojas de pago (ver estado de ingresos).	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.													



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
6	Egresos	Resultado No. 6, Sin Observación Se observa que durante el periodo en revisión la UA cumplió de manera oportuna con los tiempos establecidos para la comprobación de las partidas entregadas por concepto del gasto operativo.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 54.

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 observación, de la cual se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendación	1

La acción, es de naturaleza preventiva; misma que deberá ser solventada o atendidas por la UA, a partir de recibido el presente informe, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 91 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.